



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: ACEPTAR RENUNCIA PATRICIA SCARPONETTI

VISTO:

El Expediente N°0001276/2020 en el que se ha dictado la Resolución Decanal N°81/2020, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la Resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal N°81/2020, dictada ad referéndum de este Cuerpo y, en consecuencia, disponer: **1)** Aceptar, a partir del día 01 de Febrero de 2020, la renuncia presentada por la Prof. Dra. **PATRICIA SCARPONETTI** -legajo 31322- a los cargos docentes de Profesor Titular Dedicación Semi Exclusiva (C.102) en "*Sociología Jurídica*", y de Profesor Asistente Dedicación Simple (C. 115) en el "*Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales*" de esta Facultad de Derecho. **2)** Expresar a la Profesora Dra. **PATRICIA SCARPONETTI** el agradecimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución. **3)** La Dra. Scarponetti deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N°12/85 (t.o.1990).

Artículo 2: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

